

## “LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE 1889—1890”.

Por Thomas J. Dodd

### *I. De 1881 a 1889: El Panamericanismo de Washington.*

CUANDO LA CONFERENCIA PANAMERICANA de Estados Americanos se reunió en Washington el día 18 de octubre, 1889, todos los países con la excepción de la República Dominicana enviaron representantes.<sup>1</sup> La negativa de Santo Domingo en concurrir a la reunión dañó los planes del Secretario de Estado James Blaine de contar con todas las naciones del Hemisferio Occidental para discutir ciertos temas políticos y económicos<sup>2</sup>. Básicamente la negativa dominicana de participar en la Conferencia de 1889—1890 reflejaba un resentimiento profundo por la manera en que Washington había tratado un acuerdo comercial recíproco con la República en 1884—1885. La decisión de Santo Domingo también estuvo relacionada a un cambio fundamental en la política exterior de los Estados Unidos durante los años de 1881 a 1889.

A mediados de la década de los ochenta los Estados Unidos tuvo una expansión económica considerable y las industrias domésticas buscaban mercados extranjeros ávidamente. Inglaterra ya había expandido sus intereses comerciales en las Américas, dejando al comerciante norteamericano lejos de la vanguardia. En consecuencia, cuando el ministro James Blaine invitó a las naciones americanas a una asamblea por primera vez en 1881 durante la administración de James Garfield, su objetivo era considerar las posibilidades de establecer un “Zollverein” del hemisferio occidental — o sea, una unión económica. También deseaba negociar una serie de acuerdos recíprocos con las distintas repúblicas americanas.



Pero el asesinato del Presidente Garfield, durante el verano del 1881, cambió radicalmente los planes para una Conferencia Panamericana como la había ideado Blaine. Las siguientes administraciones de Chester Arthur (1881-1885) y de Grover Cleveland (1885-1889) estaban contra la idea de una Conferencia Interamericana, y en que consecuencia abordaron el problema desde otro punto de vista: agrandar el prestigio económico y político de Washington en el Hemisferio Occidental a través de acuerdos comerciales con los distintos países latinoamericanos.

El Congreso de los Estados Unidos, en cambio, tenía el deseo de fortalecer las relaciones con el continente sureño por medio de una Conferencia Interamericana. Por lo tanto en mayo de 1888, siete años después de la invitación original a las repúblicas americanas dirigida por Blaine en 1881, un decreto fue aprobado por el Congreso, sin la firma ni el visto bueno del Presidente Cleveland, autorizando al Primer Mandatario a convocar una reunión interamericana en Washington. De todos modos el Secretario de Estado Thomas F. Bayard (casi al punto de retirarse) mandó las invitaciones proponiendo una agenda para considerar maneras de resguardar por la paz, establecer normas de arbitraje y medidas para promover las relaciones comerciales.

Muchos de estos temas se encontraban en el tratado comercial que previamente había sido negociado con Santo Domingo en 1884 y luego repentinamente cancelado. Por esta razón la República Dominicana no consideró preciso participar en la Conferencia efectuada en 1889-1890 para tratar estos temas. Por consiguiente las dificultades que surgieron entre los Estados Unidos y la República Dominicana en 1889 tienen sus raíces en 1881 cuando Chester Arthur comenzó su período presidencial después del asesinato de James Garfield.

El nuevo Presidente y su Secretario de Estado, Frederick Frelinghuysen, no pensaban que la Conferencia Interamericana ideada por Blaine pudiera resolver los numerosos problemas políticos que surgieron como consecuencia de la guerra del Pacífico (1879-1881) entre Bolivia, Perú y Chile.<sup>3</sup> Además, el Primer Mandatario pensó que al tener buenas relaciones con la mayoría de las naciones del mundo, sería poco diplomático darle tanta importancia a una conferencia regional, atrayendo la sospecha y mala fe de los países situados fuera del Hemisferio Occidental. Washington también temía la posible intervención europea en la Guerra del



Pacífico y el proceso de pacificación posterior, de esta manera se reducían o anulaban los esfuerzos norteamericanos por establecer un acuerdo de paz. Básicamente Arthur y Frelinghuysen estaban interesados en extender la influencia de los Estados Unidos en América por medio de tratados económicos y políticos bilaterales, prefiriendo no arriesgarse en una unión de los intereses latinoamericanos presentados en conjunto en la Conferencia Panamericana en Washington. Por ello Frelinghuysen canceló las invitaciones a los países latinoamericanos en agosto de 1882. Durante el verano del mismo año, el Senado de los Estados Unidos hizo un llamado a la Administración para ayudar a buscar un acuerdo pacífico en cuanto a la Guerra y otros problemas internacionales en el Hemisferio Occidental<sup>4</sup>. La opinión pública forzaba a Washington a tomar la iniciativa en cuanto a los asuntos interamericanos, de esta manera agrandando la influencia y prestigio económico y político del país en las Américas.

La política latinoamericana del Presidente Arthur no puede considerarse negativa. Aunque la Administración no acogió la idea de Blaine de llevar a cabo la Conferencia Panamericana, tenía deseos de fomentar relaciones comerciales bilaterales más sólidas con el continente vecino. El Secretario de Estado estaba particularmente ansioso por negociar una serie de tratados recíprocos, como él mismo lo explicó: "Para que los Estados Unidos puedan obtener ventajas substanciales"<sup>5</sup>.

Mientras el Presidente Arthur y el ministro Frelinghuysen planeaban negociar acuerdos comerciales bilaterales, el General —"Lilís"—Hereaux fue proclamado Presidente de la República Dominicana por el Congreso de la Nación. Sería Presidente varias veces durante el período de 1882 a 1889. Poco después de asumir el cargo el Presidente comenzó a pacificar el país por medio de una coalición de intereses domésticos. Heureaux deseaba terminar la discordia interna que había permitido los traspasos foráneos que tan característicos habían sido en la historia de su patria. Las llagas que habían dejado la ocupación española en los años de 1860 y los esfuerzos de los Estados Unidos por adquirir la había de Samaná e inclusive anexar el país entero después del 1870, eran indudablemente los problemas que el Presidente había determinado evitar o por lo menos controlar.

Heureaux deseaba terminar el acuerdo comercial dominico-americano de 1867 y reemplazarlo con un tratado



recíproco que incluyera una lista más extensa de artículos de libre entrada. Por lo tanto en la primavera de 1884 ordenó a su agente en Washington, Don Manuel de Js. Galván que había sido Juez de la Suprema Corte de Justicia, que le entregara un bosquejo general del acuerdo recíproco propuesto al Secretario de Estado americano. "Lilís" había llevado a cabo este plan para promover las exportaciones del país y mejorar el estado económico de Santo Domingo en el Caribe y desde luego con relación a la República Norteamericana también. De mayor importancia aún es el compromiso personal que claramente hizo el Presidente en esta ocasión, pues el Primer Mandatario dominicano comprometió su prestigio y su honor con el propósito de llegar a un acuerdo con Washington. Su ratificación también ayudaría a mejorar su prestigio político en su patria.

El ministro Frelinghuysen acordó tratar la propuesta de Galván, y la oferta de Heureaux fue cordialmente aceptada por la Administración de Arthur en la primavera del año 1884<sup>6</sup>. "Lilís" estaba particularmente ansioso por conseguir que todos los productos selectos de su país fueran considerados libres de impuestos de aduanas al ser importados en los Estados Unidos. Por esta razón él se encargó de supervisar y dirigir personalmente cada paso de las negociaciones que se llevaron a cabo durante los meses de primavera, verano y otoño del año 1884.

Las negociaciones para el acuerdo recíproco domínico-americano forman parte de una política estadounidense más amplia que abarcaba todo el área del Caribe. En un mensaje que le dirigió al congreso a finales de 1883, el Presidente Arthur le dió mucha importancia a la necesidad de negociar tratados recíprocos con las Antillas Españolas, donde los Estados Unidos sufrían lo que llamó "restricciones estorbantes y perjudiciosas"<sup>7</sup>.

En su mensaje al Congreso en 1883, el Primer Mandatario de los Estados Unidos preguntó retóricamente:

"¿No será provechoso instituir medidas de justa venganza contra los gobiernos que discriminan contra el nuestro? Si, por ejemplo, el Primer Mandatario tuviese el poder para tratar a los buques y mercancías de Cuba y Puerto Rico por las mismas reglas y escala de castigos que se usan para nuestros navíos en las Antillas, tal medida puede que tenga el resultado deseado"<sup>8</sup>.



Para febrero del año 1884 la Administración de Arthur había concluido un acuerdo comercial con España que anulaba muchos impuestos de aduanas sobre artículos de los Estados Unidos importados a Cuba y Puerto Rico<sup>9</sup>. Las negociaciones con la República Dominicana tenían desde luego como objetivo igualar las condiciones para el comercio en el Caribe. Las conversaciones con Santo Domingo se apresuraron después que el Enviado de los Estados Unidos en Haití notificó que numerosos agentes europeos hacían avanzar los intereses económicos de sus respectivos países. Por lo tanto el Ministro americano en Puerto Príncipe recomendaba que se firmara un acuerdo comercial con la República Dominicana dándole a los Estados Unidos por este medio una influencia política y económica más ventajosa<sup>10</sup>.

En realidad las negociaciones bilaterales con la República Dominicana formaban parte de un esfuerzo amplio para examinar luego las relaciones comerciales de los Estados Unidos con México, los países de Centro y Sur América. En junio de 1884, la Cámara de Representantes autorizó a tres de sus miembros para visitar, investigar e informar sobre el estado de las relaciones comerciales de Washington con la América Latina. La "Comisión Latinoamericana" como fue llamada, tenía que "informar acerca de las mejores medidas para consolidar las relaciones íntimas tanto comerciales como diplomáticas entre los Estados Unidos y las distintas naciones de Centro y Sur América"<sup>11</sup>. Los representantes del Congreso que eran miembros de la Comisión Latinoamericana sugirieron a principios del verano que se establecieran comunicaciones a través de líneas de vapores entre varios puertos de las Américas y los Estados Unidos. También recomendaron que se establecieran inmediatamente acuerdos comerciales con concesiones recíprocas en cuanto a las tarifas de impuestos aduanes.<sup>12</sup> Por consecuencia las negociaciones entre Washington y Santo Domingo durante la primavera y verano de 1884 reflejaban un aspecto muy importante de una nueva y más amplia política de concesiones económicas recíprocas y justas en los acuerdos comerciales para toda la América Latina, y no sólo para las Antillas.

## II. *Santo Domingo y Washington: Negociaciones y Ratificaciones, el Tratado Imperfecto de 1884.*

Manuel de Js. Galván, el representante de la República Dominicana en las negociaciones, sometió un proyecto en junio de 1884 al Departamento de Estado que contenía una lista de los



artículos que su país estaba dispuesto a importar libre de gravámenes de los Estados Unidos. Esta lista contenía productos manufacturados de gran bulto y valor tales como locomotoras de ferrocarril, bombas de agua para la irrigación, andenes de hierro, motores a vapor y máquinas de coser. El representante dominicano dejó una impresión muy clara de que su país necesitaba una cantidad considerable de productos industriales.<sup>13</sup>

El ministro Frelinghuysen no aceptó la lista completa de artículos que Galván sometió como exportaciones dominicanas a los Estados Unidos ni la reseña general del tratado sometido. Primero porque pensó que la propuesta dominicana se parecía demasiado a un tratado similar que Washington había negociado con México. El pensaba que las negociaciones con Santo Domingo tendrían que ser únicas, porque había que tomar en consideración las leyes marítimas, especialmente porque las dos naciones estaban separadas por el mar.<sup>14</sup>

Por eso el Secretario de Estado protestó contra la sugerencia de Galván que se usaran "modelos" en los tratados bilaterales que se negociaren con todos los países latinoamericanos". Frelinghuysen también aseguró la protección a la industria doméstica de los Estados Unidos contra las importaciones competitivas del extranjero, cuando se negó aceptar la sugerencia de Galván que se permitiera la entrada libre a las "bebidas alcohólicas y al tabaco elaborado" en el mercado estadounidense<sup>15</sup>. El norteamericano también desaprobó la propuesta del Ministro dominicano que los productos de Santo Domingo pagaran los mismos impuestos que los productos manufacturados en los Estados Unidos. Galván fue rápidamente informado que el Departamento de Rentas Internas y la Colecturía de Aduanas eran completamente independientes uno del otro. El Secretario de Estado sometió una sugerencia que solucionó este desacuerdo, recomendando que la sección "B" del Tratado Recíproco se le añadiera para incluir una lista de productos que serían admitidos libre de impuestos, y otros que pagarían impuestos de acuerdo a las tasas establecidas por la oficina de Rentas Internas para productos manufacturados domésticos<sup>16</sup>.

El representante dominicano señaló que su Gobierno tendría que retener impuestos de exportación sobre un número considerable de artículos para el mercado norteamericano, porque este renglón representaba una porción significativa de los ingresos del Gobierno nacional de su país. Estaba muy ansioso por evitar que se



establecieran concesiones recíprocas que resultaran perjudiciales para los ingresos de su Gobierno. Sus argumentos en pro de esta posición demuestran que estaba en contra de la eliminación de los impuestos de exportación sobre los productos de futuras industrias norteamericanas que luego se establecieran en el país y exigieran trato preferencial como exportadores de la República Dominicana. Sin embargo, estaba bien claro que en las negociaciones no quería desalentar cualquier interés norteamericano por la inversión en su país. Es evidente que Galván estaba consciente de que sus exigencias en cuanto a los impuestos de aduanas serían muy difíciles de aceptar. Por lo tanto modificó su propuesta sugiriendo en vez que "ningún impuesto de exportación sería cobrado si no se cobraba en la actualidad, y que ninguno sería incrementado donde existiera"<sup>17</sup>.

Al recomendar el Sr. Frelinghuysen que el Tratado Comercial incluyera solamente mercancías transportadas por buques dominicanos o norteamericanos, Galván protestó. Dijo que su país estaría en gran desventaja, ya que no poseía marina mercante de ningún tipo.<sup>18</sup> El texto fue cambiado para apaciguar los temores de Galván diciendo: "los buques dominicanos serán capitaneados por ciudadanos dominicanos o de los Estados Unidos"<sup>19</sup>. El Enviado dominicano aceptó esta definición diplomática y no le prestó más atención al problema, pues habían otras cuestiones de más importancia para él.

Esto ocurrió cuando Washington quiso incluir en el Tratado reglamentos e instrucciones cubriendo el arbitraje internacional bajo la dirección de un solo árbitro. Sin duda, Frelinghuysen esperaba que esta proposición fuera aprobada, y así lo mencionó en lo que parece ser una amenaza que un acuerdo similar había sido negociado con el principal rival de Santo Domingo, la República de Haití<sup>20</sup>.

De todos modos, las notas y el acta de las negociaciones demuestran que Galván era un hombre razonable y que estaba dispuesto a dialogar. Aún así, cuando Washington sugirió que se designara otra persona para resolver las diferencias que surgieran entre las dos naciones, Galván rechazó el proyecto; el diplomático por su parte recomendó que cada país escogiera un árbitro y si los dos no podían resolver las diferencias, que ellos entonces escogieran a una tercera persona. Galván sometió este proyecto de arbitraje para una comisión de dos o tres miembros y la defendió con mucha insistencia.



Evidentemente, estaba dispuesto y preparado a defender su proyecto a fondo, pues presentó un sinnúmero de precedentes históricos y legales para apoyar su caso. Su posición reflejaba los esfuerzos de un país pequeño por mantener la más amplia representación posible en la comisión de arbitraje, en caso de que surgiera alguna dificultad con una nación más poderosa. La insistencia de Santo Domingo por incluir provisiones extensas para el proceso de arbitraje refleja, además, los esfuerzos de muchos países latinoamericanos por establecer reglamentaciones para la solución pacífica de disputas internacionales. Es más, al ratificarse el Tratado de Reciprocidad, la República Dominicana estaba satisfecha de haber dado un importante paso en cuanto a sus relaciones con los Estados Unidos. De todos modos Washington aceptó el proyecto y a mediados de noviembre la versión final del Tratado Comercial estaba listo para ser ratificado y firmado.

El documento incluía secciones con listas de los artículos que serían importados libre de impuestos aduanales y otros que estarían sujetos al pago de impuestos domésticos en ambos países. Buques de la República Dominicana y de los Estados Unidos estarían libres de todos los derechos de tonelaje. La mayoría, si no todos, los productos agrícolas que Galván sometió para que fueran admitidos libres de impuestos por los Estados Unidos estaban incluidos en la lista<sup>21</sup>. La República Dominicana también acordó adoptar el dólar como moneda de curso legal. El dólar de plata americano se aceptó oficialmente como moneda en el territorio nacional.<sup>22</sup>

Inicialmente ambos Estados reconocieron la necesidad de ratificar rápidamente este convenio. El Ministro americano en Haití advirtió al Departamento de Estado nuevamente durante el período de negociación que Francia y Puerto Príncipe estaban activamente planeando concluir un nuevo tratado comercial.<sup>23</sup> Galván estaba igualmente preocupado, por el lapso de varios días antes de que un acuerdo formal fuera aprobado. Reveló la presión que le estaban haciendo para concluir el Tratado al escribir al Departamento de Estado que “su gobierno insistía en que se firmara el Convenio”.<sup>24</sup> Tal vez temía que el Presidente Arthur saliera del Gobierno antes de que el documento fuera ratificado. De todos modos, tanto Galván como el ministro Frederick Frelinghuysen firmaron el Tratado el 4 de diciembre de 1884 en la ciudad de Washington, D.C.

A los cinco días el Presidente de los Estados Unidos sometió el Tratado al Senado “para su estudio y ratificación”. También envió



un informe completo describiendo detalladamente las discusiones amigables en torno a las negociaciones. Enfatizó el gran significado del Convenio en cuanto a la política económica de los Estados Unidos hacia la América Latina en el futuro y dijo:

“Este convenio tiene el propósito de llevar a cabo los ideales que; como expliqué en mi último mensaje anual al Congreso, deben, si son puestos en acción, controlar todos los convenios comerciales del futuro con todos nuestros vecinos en el continente americano, con los cuales el comercio debe ser conducido por las vías marítimas. Santo Domingo es la primera de las repúblicas independientes del Hemisferio Occidental con la cual un tratado con estas características se ha concluído, y el precedente establecido ocupará vuestra completa atención, en vista de que influirá sobre todas las negociaciones parecidas en el futuro”.<sup>25</sup>

Tan sólo una semana después que el Presidente Arthur llamó la atención a la importancia del Tratado de Reciprocidad Dominicano, la “Comisión a Centro y Sur America” designada por la Cámara de Diputados publicó sus conclusiones basadas en un estudio exhaustivo de la posición comercial de los Estados Unidos en la América Latina. El documento era una denuncia categórica de los generalmente pobres lazos económicos entre Washington y las repúblicas latinoamericanas, con lujo de detalles, y en un estudio especial de país por país el informe revelaba las enormes ventajas comerciales y de intercambio que tenían Inglaterra, Francia y Alemania sobre los Estados Unidos.

Los miembros de la Comisión inclusive recomendaron que se tomaran medidas inmediatas para otorgarle un subsidio sustancial al comercio norteamericano en la región. El informe también recomendaba que Washington contestara individualmente cada invitación de los distintos países latinoamericanos a negociar tratados comerciales “que pudieran traer ventajas recíprocas.”<sup>26</sup> El documento además observaba que “mientras los Estados Unidos ha estado construyendo ferrocarriles, Inglaterra y Francia han estado construyendo buques, haciendo desaparecer la bandera de los Estados Unidos de las aguas latinoamericanas.”<sup>27</sup>

El Tratado de Reciprocidad entre la República Dominicana y los Estados Unidos del 1884 fue sometido entonces al Senado cuando el panorama completo de los lazos comerciales norteamericanos con la



América Latina había sido analizado en una manera profundamente pesimista en el informe de la Comisión. Tanto la entidad legislativa como la ejecutiva trazaban en ese momento programas para incrementar la importancia económica de Washington en el Hemisferio Occidental.

Poco después que Grover Cleveland sucedió a Chester Arthur como Presidente en la primavera de 1885, revisó todos los tratados comerciales que recientemente se habían negociado con España, México y la República Dominicana. Sentía, profundamente, la necesidad de hacer un estudio a fondo de los acuerdos recíprocos que se habían negociado con todas las naciones del área del Caribe. El nuevo Primer Mandatario al mismo tiempo demostró una actitud altamente proteccionista, observando que “estos acuerdos contemplaban la pérdida para los Estados Unidos de grandes ingresos por pequeñas ventajas. Con tan sólo los ingresos que se dejaban de percibir por concepto de impuestos sobre el azúcar, se hubieran podido conseguir todas las ventajas ofrecidas en el intercambio”.<sup>28</sup>

En el mismo mensaje hizo notar al Congreso que “al asumir las responsabilidades de la Presidencia retiré, para un reexamen los acuerdos firmados con España y Santo Domingo, que en ese momento pasaban por el proceso de aprobación en el Senado. El resultado ha sido convencerme de la inconveniencia de establecer convenios de este tipo que no cubran a la región entera”.<sup>29</sup>

El Presidente también comentó que había inconvenientes con las provisiones de “nación más favorecida” con otros países. Cleveland parece que temía que los países europeos se vengaran de alguna manera si los acuerdos bilaterales con los estados latinoamericanos estorbaban sus planes comerciales. No obstante, a poco más de año y medio más tarde en 1887, los Estados Unidos concluyeron un tratado comercial con España que garantizaba que Cuba y Puerto Rico no cobrarían impuestos discriminatorios a las exportaciones norteamericanas a esas colonias.<sup>30</sup>

¿Sería que el tratado comercial que se había negociado con la República Dominicana fue olvidado porque Washington temía una confrontación directa con los intereses de Inglaterra, Francia y Alemania en ese país? Es importante notar que el emisario de Washington en Haití y Santo Domingo informó que todas esas naciones estaban activamente planeando un sinnúmero de empresas comerciales en ambos países. De todos modos el Primer Mandatario



americano nunca expresó sus ideas con respecto a este asunto.

Cleveland tampoco informó oficialmente a Galván ni a su Gobierno de su decisión de retirar el Convenio de 1884 antes de ser aprobado por el Senado. Pocos años después, el Departamento de Estado explicó su decisión en un despacho al Ministro de los Estados Unidos en Haití, quien también tenía credenciales como Encargado Comercial en Santo Domingo, que esa decisión de retirar el Convenio no se dió a conocer por la vía diplomática acostumbrada, pero que el Primer Mandatario "hizo su decisión pública y que como la República Dominicana nunca pidió una explicación, nunca le fue ofrecida."<sup>31</sup>

### III. 1889 — 1891: *Frederick Douglass y la Era de las Buenas Relaciones.*

Después de la cancelación del Tratado Dominicano de 1884, las relaciones diplomáticas entre Washington y Santo Domingo permanecieron un poco frías. Los años que precedieron a la invitación a la Conferencia Panamericana, de 1889 a 1890, reflejan muy poco o ningún esfuerzo de parte del Departamento de Estado por rectificar el error que cometió en las negociaciones del Tratado de 1884. En primer término, el Ministro americano en Haití continuó desempeñando el cargo menor de Encargado Comercial en Santo Domingo. Se le ordenó en la primavera de 1885, enviar toda la correspondencia relacionada con los asuntos haitianos al Secretario de Estado. La correspondencia en que trataba asuntos de la República Dominicana debía remitirla al Subsecretario de Estado.<sup>32</sup>

Durante el período de 1885 a 1889, el Encargado Comercial para Santo Domingo y Ministro Residente en Puerto Príncipe, informó que el Ministro de Relaciones Exteriores, dominicano se demoraba excesivamente o no contestaba sus repetidas comunicaciones relacionadas a los asuntos de relaciones domínico-americanas.<sup>33</sup> Existía una congelación casi total en las comunicaciones diplomáticas entre los dos Gobiernos. Indudablemente en retribución al rechazo de Washington del Tratado de 1884, el Presidente Heureaux canceló una larga lista de importaciones de los Estados Unidos libres de impuestos aduanales en 1887.<sup>34</sup> Pero, por medio de su Ministro de Relaciones Exteriores, Manuel María Gautier, el Primer Mandatario dominicano expresó varias veces su pesar por el hecho de que Washington nunca había enviado un Ministro permanente a Santo Domingo, pero si le había otorgado ese honor a la República de



Haití.<sup>35</sup>

De 1885 a 1889 los miembros de la Comisión de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos frecuentemente demostraron interés en consolidar los lazos económicos con las naciones latinoamericanas, especialmente por medio de acuerdos recíprocos. El informe de 1884 presentado por la Comisión de Centro y Sur América demostró una inquietud creciente de parte de la rama legislativa del Gobierno, porque Washington rápidamente se estaba quedando en una posición económica inferior a Inglaterra, Francia y Alemania, en el comercio con las otras naciones americanas. Por lo tanto, en 1888 el Congreso aprobó en un decreto:

“Autorizan al Presidente de los Estados Unidos a organizar una conferencia con la participación de la República (sic) de México, las naciones de Centro y Sur América, Haití (sic), San Domingo (sic) y el Imperio del Brasil --con el propósito de negociar y someter a sus respectivos países un programa para el arbitraje de disputas internacionales--, medidas que ayudarían a conservar la paz -- y fomentar las relaciones comerciales recíprocas que tiendan a beneficiar a todos.”<sup>36</sup>

Poco después que el Congreso hizo la invitación para la Conferencia Interamericana, hubo un cambio importante, aunque independiente, en las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y la República Dominicana. Los sentimientos amargos y los resentimientos expresados por los gobernantes de Santo Domingo con respecto a los hechos diplomáticos del 1885 (la conducta reprochable del Departamento de Estado americano) serían lentamente apaciguados mientras se organizaba la Conferencia Panamericana de 1889-1890, pero este cambio favorable no ocurrió a tiempo para que la República Dominicana pudiera participar activamente en la reunión que se celebró en Washington.

La nominación de Frederick Douglas, el ex-esclavo de Maryland, al cargo de Ministro de los Estados Unidos en Haití y Encargado Comercial en Santo Domingo a principios de 1889, marcó el comienzo del cambio favorable en la actitud del Presidente Heureaux en cuanto a su cooperación con los Estados Unidos. El nuevo representante americano era una figura de gran atractivo, quien además había trabajado activamente en la campaña para reconocer derechos civiles a las personas de color. Conocía a los personajes políticos más importantes de su tiempo incluyendo a



James Blaine, quien pronto sería Secretario de Estado de nuevo — esta vez en la Administración de Benjamin Harrison (1889—1893). Douglass había conseguido su cargo diplomático por el papel que había jugado en la campaña electoral de Harrison. Un amigo íntimo y contemporáneo del nuevo Embajador observó que “si dicho cargo es, como creemos, el más alto que la raza recibirá de las manos de la Administración, el Presidente ha elegido al líder de nuestra raza.”<sup>37</sup>

El nuevo Embajador norteamericano conocía a la República Dominicana a fondo. El había apoyado los esfuerzos del Presidente Grant en 1871 por anexar al país, a los Estados Unidos. Pero de más importancia aún era su amplio conocimiento de los problemas económicos, políticos y sociales dominicanos. Viajó por la parte este de la isla a principios de la década de los setenta y en esa ocasión demostró el aprecio que sentía por la gente, el idioma y el paisaje. Douglass escribió en su *Santo Domingo Days*, un diario que llevó durante su estada en el Sur “este paraíso terrestre, en una casi desconocida isla, me encantó desde el comienzo.”<sup>38</sup>

Su exhuberancia también se hizo evidente cuando en el mismo diario preguntó, “¿Dónde brilla el sol desde más hermosos cielos o donde se reflejan playas encantadoras a través de una atmósfera más radiante?”<sup>39</sup> También compiló un relato detallado de sus impresiones de pueblo, su manera de ser problemas económicos más importantes e incluyendo descripciones de la geografía nacional. Douglass era posiblemente el americano que mejores conocimientos tenía de la historia, política, y problemas dominicanos contemporáneos. En resumen, estaba extremadamente bien preparado para llevar a cabo su tarea. No obstante, estaba preocupado porque sus instrucciones no contenían ningunas recomendaciones ni órdenes específicas sobre sus deberes en la República Dominicana.<sup>40</sup> De todos modos insistió en presentar sus credenciales personalmente al Presidente dominicano.

Poco después de la llegada de Douglass a Haití, a principios de 1889, remitió largos informes a Washington mencionando los ricos recursos de la región que esperaban a ser desarrollados. Estaba particularmente preocupado, como lo indica su correspondencia, porque las inversiones alemanas e inglesas eran mucho mayores que los intereses comerciales norteamericanos en la isla. El diplomático americano también remitió datos de espionaje sobre los nombres y operaciones de los principales bancos comerciales de naciones europeas que actualmente operaban en la República Dominicana.



Su cariño y su aprecio por Santo Domingo son evidentes en sus informes al Departamento de Estado, como por ejemplo cuando dice que "Santo Domingo es más liberal con los extranjeros que Haití. Permite la adquisición de terrenos, invitando capital, industria y riquezas extranjeras dentro de sus fronteras".<sup>41</sup> Hizo muchos esfuerzos en demostrar que un gran número de factores unían los intereses de la República Dominicana y los Estados Unidos. Explícitamente escribió en un informe que varios descendientes de negros norteamericanos formaban parte del Gobierno local de la región de la Bahía de Samaná, en la costa este. Douglass sencillamente seguía las instrucciones del Secretario de Estado Blaine de explorar y establecer la base para un incremento del comercio americano en la región. El Embajador estaba más que satisfecho de poder darle buena reputación e imagen al país que veía con tanta simpatía y que consideraba una de las mejores regiones para desarrollar el intercambio comercial.

Cuando el Gobierno haitiano rechazó la oferta americana del arrendamiento del Mole St. Nicolás, su puerto en la costa norte, para usarlo como estación de combustible y provisiones, la atención de la Administración cayó sobre la bahía de Samaná como segunda posibilidad. Este cambio en la importancia estratégica de Santo Domingo también mejoró las posibilidades para un estrechamiento de las relaciones diplomáticas de las dos naciones. Douglass, sin perder tiempo, se trasladó a Santo Domingo para establecer una base sólida mejorando lazos entre su Gobierno y el Presidente Heureaux.

A principios de 1890, cuando Douglass viajó de Haití a Santo Domingo, notó que desde ese momento las relaciones entre el Ministro de Relaciones Exteriores dominicano y el Embajador americano en Haití no estarían limitadas a la correspondencia por correo.<sup>43</sup> Es más: al salir en visita a su segundo cargo, el Secretario Blaine le pidió se disculpara por la falta de protocolo de sus predecesores en Santo Domingo en no comunicar al Gobierno nacional la cancelación de sus misiones y el regreso a su patria.<sup>44</sup>

La reunión entre Douglass y Heureaux en 1890 es importante desde varios puntos de vista. Fue la primera vez que el Embajador de los Estados Unidos en Haití visitó personalmente a un Primer Mandatario dominicano desde hacía años — si acaso había ocurrido en alguna ocasión. La visita también es indicio de la importancia que Washington daba a la necesidad de incrementar la inversión extranjera, basada, sin duda, en los informes de Douglass de que el



comercio alemán, francés e inglés estaban aumentando y la posibilidad de adquirir la bahía de Samaná.<sup>45</sup>

Douglass primero tuvo una entrevista con el Vice-Presidente, Manuel M. Gautier. El describió este primer encuentro como "ni frío ni cordial".<sup>46</sup> Francamente estaba desencantado por no haber sido recibido inmediatamente por el Presidente. Tal vez Heureaux había decidido no demostrar un exceso de entusiasmo por la llegada del norteamericano. De todos modos, más tarde durante el transcurso del mismo día, Douglass conoció al Primer Mandatario a quien luego describió como "Un hombre lleno de energía y talento, buenas costumbres y dignidad masculina".<sup>47</sup>

Parece ser que ambos agradaron uno al otro desde un principio. Douglass informó que un ambiente cordial se estableció inmediatamente. Es más, la reunión duró cerca de cuatro horas. El Embajador Americano estaba seguro de que Heureaux deseaba tratar ciertos temas de importancia crítica para su país. El Presidente obviamente estaba preparado para la visita pues anunció al comienzo que tenía ciertos temas en la agenda para discutir con el diplomático norteamericano.

Heureaux comenzó el diálogo subrayando la importancia de establecer buenas relaciones con Washington. Sugirió que ambos países podrían beneficiarse estableciendo una estrecha amistad y también dijo que la República Dominicana necesitaba mercados para sus productos de exportación y dinero para la administración de su Gobierno. Además a Douglass se le recordó que Santo Domingo había ofrecido alquilar la Bahía de Samaná y que esta propuesta aún estaba vigente.

Heureaux también se esforzó en explicar la ausencia de su país en la Conferencia Interamericana, que en ese momento se reunía en Washington, dando a conocer sus más íntimos sentimientos sobre la materia por primera vez. Específicamente habló de la manera en que los Estados Unidos trató a su país con desprecio al ignorar el Tratado de Reciprocidad que había sido negociado y firmado en 1884-1885.

Creía que no había razón para mandar a un representante a una conferencia que se proponía tratar detalladamente la necesidad de formar acuerdos bilaterales y recíprocos y reglamentos de arbitraje, ya que el tratado de 1884 con los Estados Unidos había sido de este tipo.



Según Douglass, Heureaux le explicó que la República Dominicana decidió “hacer conspicua su ausencia en una gran conferencia a la cual tenía todos los derechos de participar.”<sup>48</sup>

Otro tema que fue tratado en la reunión reveló los temores de Heureaux en cuanto a los derechos de las pequeñas naciones del Hemisferio Occidental. Temía el poderío de los países grandes y sus posibles consecuencias para los estados pequeños. Comentó que su patria y otras naciones pequeñas tendrían que unirse para tratar sus relaciones exteriores de una manera pragmática y efectiva. Prosiguiendo el mismo tema Heureaux mencionó una conferencia planeada por el Presidente Florvil Hyppolite (1889–1898) de Haití para tratar los problemas de interés para ambas naciones.

La conferencia entre Douglass y Heureaux resultó un éxito rotundo. El americano dejó ver en sus informes al Departamento de Estado que ambos se apreciaban mutuamente. Aún más importante es el hecho de que los intereses de sus respectivos países fueron discutidos sinceramente por primera vez desde 1884. La visita también fue importante porque se estableció un medio de comunicación entre Santo Domingo y el diplomático americano acreditado allí como Encargado Comercial. Luego, durante el año, el Presidente Heureaux le preguntó a Douglass si lo podría consultar si se veía necesitado. El mensaje que Douglass le envió da quizás la mejor indicación del éxito que su visita previa había alcanzado, pues contestó: “cable when you want me”.<sup>49</sup>

#### IV 1891: *La Restauración del ambiente de 1884.*

Durante el transcurso del otoño y el invierno del 1889–1890, la Conferencia Interamericana reunida en Washington adoptó un sinnúmero de acuerdos internacionales e intentó firmar un tratado para reglamentar el arbitraje internacional.<sup>50</sup> Durante este período Frederick Douglass estaba activamente sanando las heridas causadas por el Tratado Comercial de 1885. Por ejemplo, a principios de septiembre de 1870, el puesto de Vice—cónsul fue elevado al de Cónsul. Poco después el Ministro de Relaciones Exteriores aceptó la invitación de Washington a participar en la Feria Mundial Colombina de 1893 en Chicago.<sup>51</sup>

No hay duda de que los informes de Douglass sobre las ideas de Heureaux acerca de los asuntos interamericanos tuvo algún impacto en el Departamento de Estado. De nuevo la oferta dominicana de



arrendar la bahía de Samaná tomó importancia e hizo que las relaciones diplomáticas entre los dos países fueran aún más estrechas, ya que Haití había rechazado los esfuerzos de Washington por adquirir el Môle Saint Nicholas. También tuvo influencia decisiva el interés que surgió en negociar un convenio comercial bilateral, como había sido propuesto por la "Comisión de Centro y Sur América" en su informe a la Cámara de Representantes en 1884. Ya que no se obtuvieron grandes ventajas en el campo comercial en la Conferencia Interamericana de 1889-1890, Washington comenzó a expandir sus mercados de exportación a través de los nuevos acuerdos bilaterales.

El Presidente Heureaux, en contestación a sugerencias amistosas, envió a un hábil diplomático de su confianza, Manuel de Js. Galván, a los Estados Unidos. Esta vez, a finales de la primavera del 1891. El Departamento de Estado ansiosamente intentó formalizar un convenio comercial con el Gobierno dominicano. El Enviado dominicano poseía esta vez mayor experiencia y conocimientos del proceso ejecutivo y legislativo de ratificación de tratados internacionales en los Estados Unidos. Por esta razón esperó hasta que su Gobierno fue oficialmente notificado de que el Congreso de los Estados Unidos había, de hecho, aprobado regulaciones sobre tarifas aduanales de la lista de artículos que serían importados libres de impuestos o bajo tarifas reducidas, antes de que su país firmara el convenio comercial.<sup>52</sup>

Parece que la exigencia de Galván fue inmediatamente explicada por el Departamento de Estado. En junio de 1891 un tratado muy similar al de 1884 fue firmado por ambas naciones. Esta vez no había provisiones para el arbitraje de disputas internacionales. Además, la ley arrancelaria americana de 1890 establecía como productos libres de impuestos aduanales al azúcar, melao y café dominicanos. De nuevo, es preciso reiterarlo la aprobación del Tratado entre los Estados Unidos y la República Dominicana formaba parte de un plan amplio de política comercial americana que abarcaba todo el Hemisferio Occidental. Por ejemplo: se pueden señalar los convenios que fueron firmados durante el verano de 1891 entre Washington y Brasil o Washington y España. Pero de mayor importancia aún es el hecho que el Tratado dominicano de 1891, como el anterior de 1884, serviría de modelo para las futuras negociaciones con otros países latinoamericanos.<sup>53</sup>

Inmediatamente después de firmar el convenio con Santo Domingo, los representantes de Inglaterra, Francia y Alemania, en la



República Dominicana protestaron fuertemente. Pensaban que el Tratado de 1891 perjudicaría su status de "nación más favorecida" con el Gobierno de Heureaux. El Primer Mandatario dominicano envió las numerosas notas de protesta de los diplomáticos europeos al Ministro americano en Haití, y en una carta personal preguntaba qué medidas podía tomar el Gobierno americano para establecer y mantener una defensa ante las fuertes y amenazantes protestas inglesas, francesas y alemanas. El Ministro americano en Haití envió la respuesta de James Blaine a Santo Domingo que decía en parte:

"El Gobierno de los Estados Unidos no vacilará en dar a conocer a los gobiernos aludidos su descontento con la conducta que han demostrado sus representantes, y tomarán las medidas que se consideren precisas para cumplir el acuerdo que firmó con la República Dominicana."<sup>54</sup>

Después de firmar el Tratado de 1891 con Santo Domingo, la mejor indicación de la importancia que Washington le asignaba a la República Dominicana como área económica y estratégica, son las instrucciones al Ministro americano en Haití, quien, como hemos mencionado, era al mismo tiempo Encargado Comercial en Santo Domingo. Se le ordenaba al Ministro John Durham que debería pasar más tiempo en Santo Domingo que lo que acostumbraba en años anteriores. El señor Blaine escribió: "El recién firmado Tratado Comercial con la República Dominicana y los intereses americanos en proceso de expansión serían mejor servidos si Ud. permaneciera más tiempo en ese país."<sup>55</sup>

Para el año 1891 la República Dominicana alcanzaba una posición importante en el confuso panorama de los objetivos norteamericanos en el Hemisferio. El Departamento de Estado, según su propia confesión, no se podía volver a permitir la negligente descortesía del 1844-1885, que había sido causa de la falta de unanimidad en la Conferencia Interamericana de 1889-1890.

Aunque el orgullo herido de Heureaux fue un factor importante en la decisión de su país de no enviar un representante, las posibilidades para mejorar las relaciones domínico-americanas no habían sido destruidas completamente. La reunión del Ministro americano en Haití y Hereaux estableció la base para fortalecer las relaciones con mucho éxito en el futuro. De igual importancia está el hecho que Washington tenía tanto interés en ampliar sus mercados en 1891 como lo había tenido en 1884.



## NOTAS

<sup>1</sup>Primera Conferencia Internacional de Estados Americanos, *Minutas*, Documento Ejecutivo del Senado No. 231, 51 Congreso. Primera Sesión del 51 Congreso (Washington, D.C., 1898), 1-3. Se enviaron invitaciones a los gobiernos de México, Centro y Sur América, Haytí y San Domingo (sic). Los estados que aceptaron fueron Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, costa Rica, Ecuador, Guatemala, Haytí (sic), Honduras, México y Nicaragua, Paraguay, Perú, Salvador (sic), Uruguay y Venezuela. Los estados latinoamericanos asistieron además de los Estados Unidos, elevando el total de naciones representadas a 18.

<sup>2</sup>J. Lloyd Mecham, *A Survey of United States Latin American Relations* (Houghton Mifflin Co. 1965) p. 94.

<sup>3</sup>Richardson, (ed), *Messages and Papers of Presidents* Vol. VIII (Washington, D.C., U.S. Congress, 1898), pp. 97-98. Ver también la declaración del Presidente en *Foreign Relations of the United States*, 1882, pp. 57, 58.

<sup>4</sup>*Congressional Record*, 47th Congress. 1st Session, XIII, Part 1 p. 924.

<sup>5</sup>IBID. *Senate Executive Document*, No. 232 Part 4, pp. 298-308.

<sup>6</sup>National Archives, Record Group II, *Unperfected Treaties and Conventions* V, p. 1.

<sup>7</sup>Mensaje al Senado y Cámara de Representantes, diciembre 4, 1883. *Chester Arthur State Papers*, (Washington, D.C. 1885), pp. 209-210.

<sup>8</sup>Ibid. p. 210.

<sup>9</sup>Proclamation of Chester Arthur, *State Papers*, (Washington, D.C. 1885), p. 24.

<sup>10</sup>John Langston, Ministro de los Estados Unidos en Pto. Príncipe, Haití y Encargado Comercial en Santo Domingo, al Departamento de Estado 1801-1809, *Despachos* Vol. 2, junio 7, 1873 - febrero 10, 1888. Los Estados Unidos no mantenía representante diplomático en Santo Domingo. Por consecuencia, los informes provenían del Ministro en Pto. Príncipe, Haití. Langston diseñó las gráficas que enseñaban las importaciones y exportaciones de la República Dominicana, calculado en dólares, para los años 1880-1883. El esperaba que estas estadísticas pudieran convencer al Departamento de Estado de la necesidad de formalizar un tratado recíproco. Ver también los Archivos Nacionales del Departamento de Estado, *Despachos*, Langston al Estado, agosto 4, 1884. El nombramiento de John Langston al puesto de Ministro de los Estados Unidos en Haití en el otoño de 1884 incluía el cargo de Encargado Comercial en el vecino país - la República Dominicana. El Congreso opinó que no sería necesario mantener un oficial permanente en Santo Domingo y por lo tanto que dos viajes durante su estadía en Haití serían lo suficiente para tratar los asuntos de la parte este de la isla. See National Archives Records of Department of State *Instructions to Legations*, Roll 96, Port-au-Prince, November 12, 1883, p. 360. Langston informó sobre el interés de Heureaux en establecer relaciones diplomáticas más directas entre las dos naciones.

<sup>11</sup>*House Executive Document* no. 226, Vol. 29, pp. 3-438, 48th Congress, 2nd Session.

<sup>12</sup>*Report No. 1 from Central and South America Commissioners*, 48th Congress, 2nd Session, 1884.

<sup>13</sup>National Archives Record Group II, *Unperfected Treaties and Conventions* V, Draft, June 16, 1884, pp. 1-5.

<sup>14</sup>*Ibid.* Frelinghuysen a Galván, July 9, 1884, p. 1.

<sup>15</sup>National Archives Record Group II, *Unperfected Treaties and Conventions* V, p. 2, *Counter Proposal*, July 9, 1884.



<sup>16</sup>La *Contrapropuesta* de Frelinghuysen, en julio 9 de 1884 decía en parte: "El Secretario de Estado no está preparado para decidir definitivamente en cuanto a la lista de artículos a ser favorecidos recíprocamente en las tarifas aduanales de los dos países; especialmente porque el proyecto sometido por ustedes incluye bebidas alcohólicas y tabaco elaborado que son aquí una importante fuente de ingresos domésticos para el gobierno. Ninguna propuesta de este tipo jamás ha sido estudiada por este gobierno, y ninguna se encuentra en el Tratado Mexicano que ustedes han tomado como vuestro modelo".

<sup>17</sup>*Ibid.* p. 4

<sup>18</sup>*Ibid.* p. 6

<sup>19</sup>*Ibid.*

<sup>20</sup>*Ibid.* p. 5

<sup>21</sup>National Archives, Record Group II, *Unperfected Treaties and Conventions*, V. "Modified Counter Draft, "November 14, 1884, p. 1

<sup>22</sup>*Ibid.* Article XV, p. 3.

<sup>23</sup>John Langston to Department of State, *Despatches* 1873–1888, National Archives, Records of the Department of State, October 21, 1884.

<sup>24</sup>Manuel Galván to Alvee, Department of State, October 24, 1884, National Archives Record Group II, *Unperfected Treaties and Conventions* V.

<sup>25</sup>Chester Arthur's "Message" to House and Senate, December 9, 1884 in *Chester Arthur State Papers*, (Washington, D.C. 1885), p. 327. Un tratado de Reciprocidad similar fue negociado con España, incluyendo un lista de artículos a ser importados libres de impuestos en Cuba y Puerto Rico y concesiones recíprocas para los Estados Unidos, fue sometido al Senado en diciembre de 1884 también. El Presidente Arthur por igual sugirió que en vista de reciente convenio con la República Dominicana y los esperados incrementos en intercambio comercial, medidas para establecer relaciones diplomáticas directas con Santo Domingo fueran emprendidas. See Annual Message, Foreign Relations of United States, December 4, 1884, p. VI.

<sup>26</sup>*Report from Central and South American Commissioners*, 48th Congress, 2nd Session, Vol. 29, December 16, 1884.

<sup>27</sup>*Ibid.* p. 16.

<sup>28</sup>Annual Message of President Glover Cleveland, Foreign Relations of the United States, 1885, pp. XVI–XVII (Washington Government Printing Office 1886).

<sup>29</sup>*Ibid.* See also National Archives Record Group II, *Unperfected Treaties and Conventions* V. United States Senate, Executive Session, March 13, 1885. El Presidente Cleveland también deseaba esperar hasta que la comisión a Centro y Sur América designada por el Congreso hiciera un informe completo.

<sup>30</sup>J. Richardson (ed) *Proclamations and Papers of the Presidents*, 1789–1908 October 27, 1886, pp. 490–491.

<sup>31</sup>Secretary Blaine to Frederick Douglass, March 13, 1890, National Archives, Records of Department of State, *Instructions to Ministers, Haiti*, Vol. III, pp. 122–123.

<sup>32</sup>Secretary of State to J. E. W. Thompson, National Archives, Records of Department of State, *Instructions to Ministers, Haiti*, May 14, 1885, p. 486.

<sup>33</sup>J. E. W. Thompson to Department of State, National Archives, Records of the Department of State, *Despatches, Haiti*, January 30, 1888.

<sup>34</sup>C. I. Bevans (ed) *Dominican Republic Decree*, July 4, 1887 in *Treaties and other International Agreements of the United States of America*, 1776–1949, Vol. 7, Department of State Publication 8566, (June 1971).

<sup>35</sup>*Op. cit.* J. E. W. Thompson to Thomas Bayard, Acting Secretary of State, National Archives, Records of the Department of State. *Despatches*, Haiti, March 30, 1888.

<sup>36</sup>*United States Statutes at Large*, (United States Government Printing Office, Washington, D.C., 1889) Vol. 25, Chapter 307, p. 155.



<sup>37</sup>Augustus Hodges to Frederick Douglass, June 29, 1889. *Frederick Douglass Papers*, MSS Library of Congress. La gran parte de los más importantes periódicos en los Estados Unidos elogiaron el nombramiento de Douglass. Por ejemplo, el New York World dijo "Los Haytianos (sic) seguramente desistirán de pelear cuando se enteren de que el Sr. Douglass irá a vivir entre ellos." Junio 29, 1889.

<sup>38</sup>*Santo Domingo Days*, Part I, p. 1.

<sup>39</sup>*Ibid.* p. 2.

<sup>40</sup>Douglass to State, National Archives, Records of the Department of State, *Despatches, Haiti*, October 26, 1889.

<sup>41</sup>*Frederick Douglass Papers*, MSS Library of Congress, Folder No. 12, "Mission to Santo Domingo", Summer, 1889-1891".

<sup>42</sup>Secretary of State James Blaine to Admiral Bancroft Gherardi, *Frederick Douglass Papers*, MSS Library of Congress, Box 12.

<sup>43</sup>Douglass to Blaine, National Archives Records of Department of State, *Despatches, Haiti*, December 20, 1890.

<sup>44</sup>National Archives, Records of Department of State, Vol. III, pp. 97-98 *Instructions to Legations*.

<sup>45</sup>"The Inter-American System", *The Inter American Institute of Legal Studies*, (Oceana Publishers, Dobbs Ferry, New York, 1966), p. XXI.

<sup>46</sup>Douglass to State Department, National Archives Records of the Department of State, *Despatches, Haiti*, February 11, 1890.

<sup>47</sup>*Ibid.*

<sup>48</sup>*Ibid.* Douglass también informó que sentía que había sobre-reaccionado al insulto de Washington y permitido que su orgullo lo hiciera actuar "altaneramente".

<sup>50</sup>Firs International Conference of American States, 1889-1890, Minutes. Sólo once estados firmaron el Tratado de Arbitraje. Sin embargo, ninguna nación lo ratificó. El Senado de los Estados Unidos se negó a dar su "sugerencia y aprobación", no obstante que el Presidente Harrison recomendó su ratificación. La República Dominicana si mandó representante a la segunda Conferencia Interamericana de 1901-1902 en la Ciudad de México.

<sup>51</sup>Douglass to the Dominican Foreign Minister, Ignacio González, National Archives Records of the Department of State, *Instructions to Legations*, July 9, 1890. See also Douglass *Despatches, Haiti* to Department of State, National Archives, Records of the Department of State, May 16, 1891.

<sup>52</sup>Dominican Minister to Special Plenipotentiary from the United States, June 4, 1891, in Charles Bevans (ed) *Treaties and other International Agreements of the United States of America, 1776-1949*, Washington, D.C., Department of State Publication 8566, June 1971, p. 174.

<sup>53</sup>National Archives, Records of the Department of State, *Intructions to Legations*, 1891, Vol. III, p. 202.

<sup>54</sup>*Ibid.* Secretario de Estado, James Blaine a John Dunham, Archivos Nacionales del Departamento de Estado, *Instrucciones a las Delegaciones*, diciembre 18, 1891, p. 224. El Departamento de Estado también ordenó a sus representantes en Alemania, Francia e Inglaterra a presentar los sentimientos de Washington concernientes a su defensa de la República Dominicana y su derecho a cumplir con el Tratado Comercial de 1891. See *Instructions to Legations*, March 11, 1692, Vol. III, p. 239.

<sup>55</sup>*Ibid.* Secretary of State James Blaine to John Dunham, Vol. III, p. 228.